



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

**ESTADISTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
SEDE SANTO TOME**

REFERENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

NOVIEMBRE 2022		CANT. AUT.
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL DE MENORES Y FAMILIA.SANTO TOME	24	SIN LIMITE
U.F.R.A.C. SANTO TOME	05	SIN LIMITE
U.F.I.S.A.R. VIRASORO	01	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL (EN TRANSICION)- VIRASORO	03	SIN LIMITE
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN (EN TRANSICIÓN) SANTO TOME	02	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL VIRASORO	05	SIN LIMITE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL ITUZAINGO	03	SIN LIMITE
TOTAL	43	

AUDIENCIAS DE SORTEO :	29
AUDIENCIAS DE MEDIACION :	52
RADIOESPACHOS :	301
OFICIOS LIBRADOS :	40
PROVIDENCIAS :	61

Del total de Causas Remitidas en: NOVIEMBRE de 2022

El 65,11 % correspondiente a cuestiones de familia (alimentos, responsabilidad parental, cuidado personal, compensaciones económicas)

El 34,89 % correspondiente a cuestiones penales (supuestas amenazas, estafas etc.-)

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
ALIMENTOS	25
LESIONES	02
IMPEDIMENTO DE CONTACTO	03
CUIDADO PERSONAL	03
DAÑOS	01
AMENAZAS	06
DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL	02
ESTAFA	01
TOTAL	43

DEVUELTOS EN NOVIEMBRE de 2022 Discriminación por Juzgado

	Acuerdo		No acuerdo		Acuerdo Extrajud.	Incom- parencia	Negativa a mediar	Falta de localización	Otros	Total por Juzgado
Juzg.Civ.Com. de Menores y Familia	15	14 I 1TL	04	4 I 0TL	01	02	01	-	-	23
UFISAR VIRASRO	05		01		-	-	01	01	-	08
UFRAC S.T	-		-		-	01	-	-	-	01
UFIC S.T.	01		-		-	02	-	01		04
Juzg. De Instrucción y Correccional Virasoro (en transición)	03		01		-	-	-	-	-	04
Juzg. De Instrucción y Correccional Santo Tome (en transición)	02		-		-	01	-	-	-	03
Juzg. Civ. Com.y Lab. y Fa. Ituzaingo	02		-		-	-	-	-	-	02
TOTAL	28		06		01	06	02	02	-	45



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Total de expedientes devueltos: 45

Del total de expedientes devueltos durante el mes el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 82,85 % Siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por, incomparencia, Falta de localización y Otros.-